

Mujeres científicas 2023

CONTEXTO:

En el marco de la organización de la promoción de estudios en Francia para estudiantes colombianos, la Embajada de Francia en Colombia tiene como uno de sus objetivos promover la movilidad de mujeres estudiantes en las disciplinas STEM, por medio de una beca de movilidad en el marco del Programa «Mujeres Científicas»

Convocatoria abierta a:

- Estudiantes colombianas matriculadas en un programa de Pregrado o Máster en áreas de formación STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas) en una Universidad del país, que desee realizar una Movilidad Internacional para estudiar una Licence o Máster o un programa de ingeniería durante un semestre o un año en una Universidad o Escuela de Ingeniería en Francia. **Esta movilidad se puede realizar en el marco de un acuerdo de doble titulación entre la universidad colombiana y francesa o con aplicación directa a la universidad francesa.**

Una movilidad académica con convalidación de créditos y sin convenio de doble titulación no es elegible.

REQUISITOS:

1. Ser colombiana.
2. Ser mayor de 18 años.
3. Haber cursado como mínimo 4 semestres de una carrera las áreas de formación STEM de una Universidad colombiana.
4. En el caso de una movilidad académica entre las universidades debe estar inscrita en la Universidad en el momento de la postulación y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda.
5. Tener promedio general mínimo de 4.0 en escala de 0 (cero) a 5 (cinco) o su equivalente. Las puntuaciones más altas serán las que se seleccionarán de acuerdo con el número de solicitudes recibidas por áreas de conocimiento: Ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas.
6. **El nivel de idioma, sea para una formación en francés o en inglés, será el exigido por la universidad de destino.** Por lo tanto, para aplicar a esta convocatoria, no es necesario presentar el certificado del nivel de idioma.
7. Contar con pasaporte colombiano con vigencia superior al tiempo de duración de la movilidad.
8. No haber completado estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un diploma de este nivel de formación.
9. Las candidatas provenientes de regiones afectadas por el conflicto tendrán prioridad.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Se otorgarán becas de Movilidad hacia Francia por un periodo de 6 meses hasta un año máximo para el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y julio de 2024, en alguna Institución de Educación Superior en Francia.
2. El monto mensual de la beca será de hasta 860 euros por mes, el cual será desembolsado mensualmente a las beneficiarias a partir de su llegada en la universidad

de destino. La subvención mensual se prorratea según la duración real de la estancia en Francia.

3. El monto de la beca es un apoyo para cubrir los siguientes conceptos:
 - a) Transporte aéreo ida/vuelta y terrestre internacional.
 - b) Manutención: Alojamiento, alimentación, transporte.
4. Los gastos de matrícula y los gastos adicionales como carné estudiantil, biblioteca, inscripción a actividades culturales y deportivas, estarán a cargo de la estudiante.
5. La beneficiaria tendrá un seguro social en el marco de la beca.
6. Se otorgará a la beneficiaria un acceso prioritario a la residencia universitaria.
7. Para recibir el monto de la beca, las estudiantes deberán tener una cuenta bancaria de débito activa a su nombre en Francia y asegurarse de que permita depósitos mayores al monto mensual de la beca.
8. Esa beca otorgada por la Embajada de Francia en Colombia no puede ser acumulada con la beca Eiffel, una beca otorgada por un ministerio francés, una beca de la Agencia Universitaria de la Francofonía, una beca Erasmus + o de cualquier programa Europeo.
9. Si la beneficiaria decide recibir una de las becas previamente mencionadas, esto anula automáticamente la atribución de la beca de la Embajada de Francia.
10. En el marco de esa convocatoria, se otorgarán un mínimo de dos becas a candidatos de estratos sociales (1 a 3) en caso que las candidaturas cumplen con los requisitos de rendimiento académico expuestas más adelante.
11. En el momento de hacerse efectiva la beca, la beneficiaria no puede tener un contrato laboral en Colombia, esto anula la atribución de la beca.

PROCESO DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA "MUJERES CIENTÍFICAS"

Descripción:

En paralelo al proceso de la beca, los estudiantes tienen que haber aplicado a la plataforma Etudes en France o directamente a la institución para su candidatura en las universidades y escuelas francesas ya sea una movilidad en el marco de un acuerdo entre universidades o una aplicación directa. Una carta de aceptación de la Universidad Francesa será obligatoria para la atribución definitiva de la beca.

Documentos requeridos para la postulación:

1. Hoja de vida de la candidata
2. [Formulario de candidatura](#)
3. Certificado de notas del programa universitario en curso, pregrado o máster, desde el primer semestre.
4. Certificado de escolaridad del semestre en curso.
5. Certificado de la estratificación y justificativo de la dirección
6. Carta de aceptación de los términos de la convocatoria (formato en adjunto)

Toda la documentación debe ser enviada en un solo archivo PDF con el Nombre_APELLIDO_MujeresCientificas completo al correo electrónico scac.bogota-

amba@diplomatie.gouv.fr a más tardar el **31 de marzo de 2023**. Usted recibirá una confirmación de recepción de la documentación dentro de las 72 horas siguientes a su envío.